



27/11/2021

Huércal Overa

Juanto al Pabellón Municipal de Deportes

18/12/2021

Moiacar

Marina de la Torre

Pendiente

Pendiente

Pendiente

Pendiente

Pendiente

Pendiente

Destinatarios y categorías

Podrán participar en el “Circuito de Promoción de Triatlón”, cualquier persona en edad escolar perteneciente a clubes, grupos y municipios, federados o no con naturaleza jurídica dentro de la provincia de Almería, en condiciones físicas idóneas para la práctica del Duatlón Cros.

En la edición 2021/22 se ha programado el desarrollo de cuatro pruebas, ninguna de las cuales están catalogados como competiciones oficiales de esta modalidad, lo que permitirá la participación conjunta de deportistas federados y no federados.

Las categorías deportivas convocadas para este circuito son las siguientes:

CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO
Benjamín	2013-2014
Alevín	2011-2012
Infantil	2009-2010

Calendario

Las fechas y sedes en la edición 2021/22 a celebrar son:

JORNADA	FECHA	Pueba	LUGAR
1	27-11-2021	Duatlón	Junto al Pabellón Municipal de Deportes de Huércal Overa
2	18-12-2021	Duatlón	Marina de la Torre (Mojacar)
3	(Pendiente)	(Pendiente)	(Pendiente)
4	(Pendiente)	(Pendiente)	(Pendiente)

Sistema de inscripción de participantes

- Adscripción al programa:

Las entidades que estén interesadas en participar en este circuito deberán estar adscritas al programa. Este trámite de adscripción se realiza una sola vez independientemente que se pretenda participar en actividades de “Ligas Educativas de Promoción Deportiva”, “Encuentros Educativos de Promoción Deportiva”, “Talleres Educativos de Promoción Deportiva” o “Circuitos de Promoción del Rendimiento de Base”.

En el caso que el club deportivo/entidad no se haya adscrito al programa previamente para su participación en otra actividad, y quiera inscribir grupos de participación en este contenido del programa, deberá cumplimentar el [formulario de adscripción](#) para “Juegos Deportivos Provinciales”.

De conformidad con lo indicado en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación de este procedimiento será electrónica, por lo que la realización de cualquiera de sus trámites se efectuará según el siguiente proceso:

- [Procedimiento para Ayuntamientos.](#)

- [Procedimiento para Centros Educativos y Clubes.](#)

Ambos formularios, así como el resto de documentación (bases y normativas) de JDP se encuentra disponible en la web de la Diputación de Almería.

- [Bases y normativas](#)

En su caso, los Centros Educativos y Clubes interesados pueden acogerse a la adscripción del ayuntamiento de referencia y participar bajo su tutela.

- Documento acreditativo de la edad: Todos los participantes en este programa deberán acreditar (mediante documento oficial) su inscripción en la categoría que corresponda a su edad. Así pues, para la acreditación en las distintas categorías será necesario aportar la siguiente documentación: D.N.I. o pasaporte; los atletas extranjeros deberán aportar Permiso de Residencia.
 - Los menores de 18 años tendrán que cumplimentar la [autorización menor de edad](#), según modelo normalizado debidamente firmado (se recuerda que este requisito es imprescindible para admitir la inscripción de un/a deportista menor de edad y que la suplantación de la firma será responsabilidad del/a coordinador/a responsable de este procedimiento). En éste el firmante manifiesta expresamente conocer los protocolos específicos determinados para la prevención de situaciones excepcionales sanitarias que correspondan a la práctica físico deportiva que va a desarrollar la persona autorizada. Asimismo, declara su compromiso responsable para que ésta no acuda ni participe en actividades JDP en el caso de tener indicios de síntomas de COVID-19 o que conviva con personas que presenten indicios de síntomas de esta enfermedad.
- En el momento de la primera inscripción se le asignará a cada deportista un dorsal con el que deberá competir con él.
 - Para el Circuito de Triatlón sólo será necesaria una inscripción del deportista, valiendo para el resto del circuito.
 - El día de la prueba se deberá confirmar los deportistas presentes a la Secretaría de la Organización, por parte del Monitor/Delegado de cada club/grupo hasta 15 minutos antes del comienzo de la misma no aceptándose ninguna inscripción nueva.

Toda esta documentación requerida deberá ser tramitada electrónicamente a la dirección todofondoweb@gmail.com y custodiada la original para su presentación el día de la prueba.

1) Derechos de inscripción:

Para todas las categorías las inscripciones se formalizarán a través de la página web www.todofondo.net y con un coste de 3€ por deportista y jornada del circuito. La inscripción quedará formalizada una vez cumplimentados los datos del participante y realizado el pago on-line correspondiente.

El plazo máximo de inscripción es hasta las 14.00 h., del jueves de la semana anterior a la fecha de la prueba para los que requieran transporte de la organización, y el jueves de la misma semana de la prueba para los que no necesite transporte. No se admitirá ninguna inscripción fuera de plazo ni tendrán derecho a transporte.

Los grupos de participación que no cumplan con los requisitos mínimos en cuanto a documentación a aportar, no serán incluidos en los Circuitos de Promoción de Triatlón

Gestión presupuestaria

La Diputación de Almería gestionará los siguientes conceptos de gastos:

- Servicios de organización
- Servicios técnicos especializados.
- Transporte de los grupos de participación.
 - Para grupos de participación de Ayuntamientos de hasta 10.000 habitantes adscritos al programa.
 - Los grupos de participación de Ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes, así como de los de centros educativos y entidades deportivas no adscritas a través de su Ayuntamiento, podrán beneficiarse de los servicios de transporte ya establecidos para equipos de Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes en función del cupo de plazas libres.

Uso de los Servicios de Transporte

En los servicios de transporte facilitados por la Diputación de Almería, solamente podrán ser usuarias de éstos las personas inscritas en la actividad. En ellos, será obligatoria la presencia de un/a técnico/a-educador, sin su presencia el grupo de participación en cuestión no deberá hacer, en ningún caso, uso del servicio de transporte. Las incidencias que pudieran derivarse por el incumplimiento de esta norma son de exclusiva responsabilidad de las entidades de referencia (Ayuntamientos / Centros Escolares / Clubes).

Las personas usuarias de los transportes deberán respetar en todo momento las normas de uso y asiento que le sea asignado en su caso, especialmente cuando se

encuentre vigente cualquier protocolo de prevención ante situaciones de excepción sanitaria.

Presentación de Grupos de Participación

Para que una actividad pueda dar comienzo es necesario que las personas responsables de cada equipo participante se presenten, en su caso, a los/as técnico/as de supervisión y, en toda circunstancia, al equipo de dinamización.

Sin su presencia y disponibilidad efectiva para asumir las funciones que le corresponden no se permitirá la participación del equipo afectado.

En caso de no comparecencia de alguno de los grupos de participación se deberá articular, de forma coordinada por el/la técnico/a de supervisión de turno, los procesos que sean posibles para contactar con sus responsables y/o respetar un período de espera razonable, acorde con las características de cada actividad, agotado los cuales se deberá adoptar, de forma consensuada entre el equipo de dinamización y el/la técnico/a de supervisión asignado, la decisión que corresponda para el óptimo desarrollo de las actividades previstas.

Prevención y actuación ante incidencias

En función de la distribución de responsabilidades contemplada en los apartados referentes a la estructura organizativa del programa, serán las entidades titulares de las instalaciones sede de las actividades y el grupo técnico de la Diputación de Almería coordinador del programa los responsables de habilitar un dispositivo preventivo de atención y protección de participantes y espectadores que permita actuar con diligencia y eficacia ante cualquier incidencia que pudiera suceder. Para ello, se debe atender al procedimiento específico de intervención de protección de deportistas recogido en las bases generales del programa.

Para la atención de un posible traslado de participantes a un centro sanitario o situación similar, es recomendable que los grupos de participación cuenten con más de una persona adulta que puedan asumir su responsabilidad.

En última instancia, si no se puede garantizar la dirección de un grupo de participación por una persona adulta, el equipo de dinamización, con la conformidad del/la técnico/a de supervisión de turno, dará por finalizada su participación en la actividad.

Desarrollo y horario

La secretaría técnica, para el control de la documentación, recogida de dorsales, estará habilitada de manera general una hora antes y hasta 15 minutos previos al comienzo de la prueba.

Las cuatro jornadas del circuito serán puntuables para la clasificación Final. Las dos primeras pruebas serán duatlones y las dos restantes están pendiente de ser clasificadas (duatlón, acuatlón o triatlón)

Cada prueba deberá reunir atletas de su misma categoría, salvo en aquellas que la organización considere que hay que unificar por su escasa participación.

El horario para cada jornada será el siguiente:

9:45 – 10:15 h.: Presentación grupos de participación

10:30 h. Inicio de la actividad

13:00 h. Fin de la jornada

Distancias aproximadas y horarios (Para los duatlones)

CATEGORÍA	1ª Carrera a pie	Ciclismo	2ª Carrera a pie	HORARIO
Benjamín	250 m.	1.000 m.	125 m.	10:30 h
Alevín	500 m.	2.000 m.	250 m.	11:00 h
Infantil	1.000 m.	4.000 m.	500 m.	11:40 h

Nota: Las distancias y horarios son aproximativos y podrán cambiarse por necesidad de la organización.

Sistema de puntuación y clasificación

El sistema de puntuación que se va a seguir es el siguiente:

Se hará una clasificación individual en cada una de las jornadas obteniendo medalla los 3 primeros clasificados de cada categoría.

A cada deportista se le asignará los puntos correspondientes al puesto que obtenga en la general de su categoría. Al 1º clasificado 1 punto, al 2º clasificado 2 puntos, al 3º clasificado 3 puntos, y así sucesivamente hasta completar todos los corredores que hayan terminado la carrera.

Para poder optar a la clasificación final (Campeón Provincial), habrá que haber participado en las 4 pruebas. La puntuación final de cada participante será la suma de las cuatro puntuaciones obtenidas por este. El/la participante que menos puntos tenga será el ganador del circuito y así sucesivamente para el resto de puestos de la clasificación final.

En caso de empate de algún/a participante, se seguirá y en el siguiente orden de preferencia los siguientes criterios:

1. El/la deportista que más pruebas haya finalizado del circuito.
2. El/la deportista que obtenga el mejor puesto en la última prueba del Circuito.
3. El/la deportista que obtenga menor puntuación, sumando los puntos de las pruebas en las que hayan coincidido los/as deportistas.

Organización-Reclamaciones

1.- Cada prueba deberá reunir deportistas de su misma categoría, salvo en aquellas que la organización considere que hay que unificar por su escasa participación.

2.- Cada deportista durante todo el Circuito deberá permanecer en la categoría que le corresponde por su edad, en la que se inscribió.

3.- La organización se reserva el derecho de decidir la forma de puntuación de las pruebas del Circuito, en caso de suspensión o aplazamiento de alguna de las jornadas.

4.- El órgano encargado de velar por el cumplimiento de este reglamento será en primera instancia el Juez Árbitro de la competición.

5.- Las reclamaciones relativas a resultados o cuestiones que surjan durante el desarrollo de las pruebas deben presentarse sin dilación, no más tarde de 15 minutos desde la publicación de las clasificaciones provisionales, exponiendo de forma clara y concisa el motivo de la reclamación, con la oportuna identificación y la firma del interesado.

Habrà un fallo del comité apelación antes de la entrega de premios y que será de carácter inapelable.

Una vez clausurada la prueba y entregados los premios, no se podrá modificar ningún resultado de los plasmados en el tablón de anuncios de la organización.

6.- Podrán ser descalificados los participantes que:

- ✓ Inscribirse con datos falsos.
- ✓ No atender a las indicaciones de la Organización
- ✓ Manifiestar un comportamiento no deportivo
- ✓ No realizar el recorrido completo
- ✓ No llevar el dorsal visible, en el pecho o manillar de la bici, o llevarlo incorrectamente, manipulado o doblado.
- ✓ Llevar la publicidad del dorsal recortada o alterada.
- ✓ Participar con un dorsal/chip asignado a otro corredor/a.
- ✓ Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- ✓ Ir equipado con indumentaria no apropiada para la práctica del duatlón.
- ✓ Entrar en meta sin dorsal

7.- Las jornadas de Triatón (ya sea duatlón cros, acuatlón o triatlón) en los aspectos técnicos se regirán tanto por el Reglamento Nacional de Triatlón, como por las Normas Generales de Competición de la Real Federación Andaluza de Triatlón.

8.- Todos los participantes inscritos aceptarán las normas que regirán esta competición.

9.- Se sancionará con la pérdida de todos los puntos conseguido hasta la fecha, al club, entidad o grupo, que suplan la entidad entre sus miembros.

10.- Cualquier motivo que no esté recogido en la normativa, quedará supeditado al criterio de la organización.

PROTOCOLO ESPECÍFICO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

Se establecerán las medidas, según temporización de la ejecución de las actividades, dirigiéndose a la última Orden de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adopten medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19. Igualmente, para cada modalidad deportiva, se establecerán los protocolos federativos vigentes.

D./D^a, con DNI/pasaporte en vigor número:, y teléfono de contacto:, en mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./D^a, con DNI/pasaporte en vigor número: o en su defecto fecha de nacimiento:, deportista inscrito por la entidad, por la presente

AUTORIZO:

1. A su inscripción en el programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2021/2022" organizado por la Diputación de Almería y a su participación en el contenido de -LIGAS / TALLERES / ENCUENTROS / CIRCUITOS- (Subraya el que proceda), en la modalidad deportiva de, en cuantas actividades sean convocadas con el equipo. Igualmente, manifiesto mi consentimiento para realice salidas fuera de la localidad para participar en las citadas actividades deportivas.

2. A que la Diputación de Almería pueda realizar y usar fotografías y/o grabaciones de los participantes, durante las actividades deportivas citadas en el punto anterior, en las que pueda aparecer, para la memoria y difusión de la actividad, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna.

3. De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ASÍ COMO EL USO DEL PABELLÓN MOISÉS RUIZ, en base a la legitimación de CONSENTIMIENTO, OBLIGACIÓN LEGAL, INTERÉS PÚBLICO.

A SU VEZ, DECLARO:

1. Que el/la autorizado/a sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que le sean indicadas por los responsables del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2021/2022" y que dispongan para cada una de las actividades y competiciones convocadas, autorizando a los responsables a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia o accidente producidos durante la práctica deportiva y, en su caso, durante los correspondientes desplazamientos que del incumplimiento de aquellas se pueda derivar.

2. Que conozco y acepto la normativa general del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2021/22", las bases específicas del contenido correspondiente, así como normativa técnica y características de la modalidad en cuestión.

3. Que le han sido administradas las vacunas que le corresponden por su edad y que, previa consulta médica realizada, no padece enfermedad, alergias u otras causas que puedan desaconsejar su participación con normalidad en las actividades programadas dentro del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2021/2022".

4. Que reúne las condiciones físicas y requisitos médicos necesarios para la realización de las actividades previstas. Exproso mi consentimiento para que, en su caso, pueda ser inscrito en equipos de una o más categorías superiores a la suya del mismo municipio y modalidad deportiva, y que soy consciente de los riesgos que esto puede implicar.

5. Hago extensible esta autorización al personal afecto al programa para que, en caso de máxima urgencia, con el consentimiento y prescripción médica oportuna, tomen las decisiones médico-quirúrgicas necesarias si ha sido imposible mi localización.

6. Que conozco que la cobertura del riesgo de accidentes derivado de la práctica en estas actividades y competiciones deportivas del programa "JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES 2021/2022" no lleva implícito tener un seguro de accidentes, corriendo a cargo del participante los gastos médicos por lesión de accidente a través de la Seguridad Social o Seguros Privados, según art. 6.3 del Decreto 6/2008 de 15 de enero por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía y art. 16.2 de la Orden de 11 de enero de 2011 por el que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

7. Que conozco los protocolos específicos determinados para la prevención de situaciones excepcionales sanitarias que correspondan a la práctica físico deportiva que va a desarrollar la persona autorizada. Asimismo, declaro mi compromiso responsable para que ésta no acuda ni participe en actividades JDP en el caso de tener indicios de síntomas de COVID-19 o que conviva con personas que presenten indicios de síntomas de esta enfermedad

En, a de de

Firmado

En caso de no otorgar autorización para alguno de estos asuntos debe remitir un escrito razonado a: Delegación de Deportes y Juventud Diputación de Almería. Pabellón Moisés Ruíz. Carretera de Níjar-Los Molinos, 1. 04009 Almería.

Más información sobre Protección de Datos Personales en el apartado de privacidad de www.dipalme.org, en esta dirección electrónica: <https://app.dipalme.org/proDatos/registros/registrosActRespConsulta.zul?id=30>, o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he leído y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS.



Recomendaciones sobre protección para todo tipo de actividades deportivas

Recomendaciones Generales

- ✓ Realizar controles médicos básicos previos. Hacer revisiones periódicas.
- ✓ Adquirir hábitos posturales correctos.
- ✓ Ejecutar el ejercicio con moderación.
- ✓ Hidratar durante el ejercicio (si es posible) y después del mismo.
- ✓ No competir si el nivel de entrenamiento previo es insuficiente.
- ✓ No ejecutar movimientos demasiados bruscos.
- ✓ No usar sustancias, métodos y elementos farmacológicos prohibidos en la legislación vigente.
- ✓ Preparar una competición con antelación y adaptarse progresivamente a sus circunstancias.
- ✓ Realizar calentamientos y estiramientos minuciosos antes y después del entrenamiento.
- ✓ Trabajar por sensaciones corporales más que por objetivos, metas o cronos.
- ✓ Usar ropa y calzado seguros, confortables. cómodos y adecuados a cada tipo de ejercicio.
- ✓ Utilizar las medidas de prevención para evitar rozaduras, esguinces, tendinitis, etc.
- ✓ Vigilar la alimentación y el descanso.
- ✓ Seguir las indicaciones y recomendaciones en el uso de la instalación (zonas de estancias, vestuarios, gradas y zonas deportivas).
- ✓ Verificar que las instalaciones y sus elementos deportivos se encuentren en adecuadas condiciones higiénicas y de uso para evitar enfermedades y accidentes (porterías, canastas, aparatos y elementos de musculación, vestuarios, espacios deportivos, etc.).

Requisitos generales ante situación de excepción sanitaria Protocolo COVID-19 para actividades JDP

- ✓ Ausencia de enfermedad o sintomatología compatible con el COVID-19
- ✓ No convivencia o contacto estrecho con personas positivas o con sintomatología durante los 14 días anteriores a la actividad.
- ✓ Calendario de vacunas actualizado.
- ✓ Si se han tenido patologías previas se deberá tener una valoración médica al respecto.
- ✓ Todos los deportistas, personal técnico, miembros de equipos arbitrales, jueces deportivos, personal de empresas prestadoras de servicios, personal de apoyo voluntario, relacionados con las actividades, deberán tomarse en su domicilio el control de temperatura antes de acudir a las mismas, absteniéndose de asistir en caso de superar los 37,5°

XXXI Juegos Deportivos Provinciales

2021 / 2022

Juegos
Deportivos
Provinciales
Talleres

Juegos
Deportivos
Provinciales
Encuentros

Juegos
Deportivos
Provinciales
Ligas

Juegos
Deportivos
Provinciales
Circuitos

Juegos
Deportivos
Provinciales
Virtual

Juegos
Deportivos
Provinciales
Almería Juega
Limpio